

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6104 SIBNA INVERSIONES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace publico que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2017 se adoptó por unanimidad de los asistentes, que representaban el cien por cien del del capital social, el siguiente acuerdo: Reducir el capital social en la cifra de 11.641.431,76 euros, es decir, desde los 15.453.228,00 euros actuales a 3.811.796,24 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 367.934 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, de cuarenta y dos euros (42 €) por acción actuales a 10,36 euros por acción.

La finalidad de la reducción de capital es compensar las pérdidas de la Sociedad, procedentes de ejercicios anteriores, aplicándose el importe de la reducción de capital a compensar las pérdidas de ejercicios anteriores por 11.641.431,76 euros, así como los resultados negativos del ejercicio. Tras la reducción de capital social propuesta, las reservas negativas de la Sociedad quedan reducidas a 1.712,86 euros.

La adopción de este acuerdo afecta por igual a todas las acciones que componen el capital de la Sociedad en proporción a su valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2016 aprobado por la Junta General.

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital. En consecuencia, la reducción tendría eficacia inmediata por la sola decisión de la Junta General.

Madrid, 6 de julio de 2018.- El Administrador único, Carlos Alberto Alonso Santiago.

ID: A180046149-1